





INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE UROLOGÍA

MARZO 2023



Departamento de Urología

Índice



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

02 REV:

HOJA:

DE: 14

1

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
I. OBJETIVO DEL MANUAL	3
II. MARCO JURÍDICO	4
III. PROCEDIMIENTOS PARA:	14
1 OTORGAR LA CONSULTA DE LIROLOGÍA	

- 2. REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO
- 3. REALIZAR CIRUGÍA DE UROLOGÍA

AUTORIZACIÓN

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	C C		11/4
Fecha:	22-03-2023	/22-03-2023	22-09-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 2

DE: 14

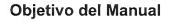
INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de uniformar y documentar las acciones que se realizan en las diferentes unidades administrativas del Instituto y orientar a los responsables de su ejecución en el desarrollo de sus actividades. El Departamento de Urología ha emitido el presente manual de procedimientos, que ha sido elaborado con el propósito de ofrecer la descripción de sus actividades que se siguen en la realización de sus funciones, estableciendo políticas de operación, normas y lineamientos, así como los formatos y anexos.

****	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	5		111
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 3

DE: 14

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Precisar la secuencia lógica de los pasos de que se compone cada uno de los procedimientos, la responsabilidad operativa de las servidoras y los servidores públicos en cada área de trabajo y describir gráficamente los flujos de las operaciones y servir como medio de integración y orientación de las servidoras y los servidores públicos de nuevo ingreso, facilitando su incorporación a su área de trabajo.

	C(DNTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	5	1111	114
Fecha:	22-03-2023	22-03 2023	23-2023

Departamento de Urología



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV:

4 HOJA:

02

14

DE:

Marco Jurídico

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D. O. F. 5-II-1917 y sus reformas

LEYES

Ley General de Salud.

D.O.F. 07-II-1984 y sus reformas

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 26-V-2000 y sus reformas

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas

Ley de Planeación.

D.O.F. 05-I-1983 y sus reformas

Ley General para el Control del Tabaco.

D.O.F. 30-V-2008 y sus reformas

Ley General de Protección Civil.

D.O.F. 06-VI-2012 y sus reformas

Ley General de Archivos.

D.O.F. 15-VI-2018 y sus reformas

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

D.O.F. 19-V-2021

Ley Federal del Trabajo.

D.O.F. 01-IV-1970 y sus reformas

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

D.O.F. 28-XII-1963 sentencia de la SCJN 18-II-2022

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-V-2015 y sus reformas

C(ONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
9		
22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023
	Elaboró: Dr. Guillermo Feria Bernal Jefe del Departamento de Urología	Dr. Guillermo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía

SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Urología

Urología

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS

CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 5

DE: 14

Marco Jurídico

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 09-V-2016 y sus reformas

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. D.O.F. 26-I-2017

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

D.O.F. 11-VI-2003 y sus reformas

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

D.O.F. 30-V-2011 y sus reformas

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

D.O.F. 25-06-2002 y sus reformas

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

D.O.F. 02-VIII-2006 y sus reformas

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

D.O.F 01-II-2007 y sus reformas

Ley Federal de Austeridad Republicana.

D.O.F. 19-XI-2019

Ley General de Bienes Nacionales.

D.O.F. 20-V-2004 y sus reformas

Ley de Ciencia y Tecnología.

D.O.F. 05-VI-2002 y sus reformas

Ley de Infraestructura de la Calidad.

D.O.F. 01-VII-2020

Ley Federal del Derecho de Autor.

DOF 24-XII-1996 y sus reformas

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

D.O.F. 01-VII-2020

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	G		
Fecha:	22-03-2023	//22-03-2023	22-03-2023

SALUD SECRETARIA DE SALEO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Urología

INSTITUTO NACIONAL DE

CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 6

DE: 14

Marco Jurídico

Ley Federal de Procedimiento Administrativo. D.O.F. 04-VIII-1994 y sus reformas

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 30-III-2006 y sus reformas

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

D.O.F. 31-XII-2004 y sus reformas

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

D.O.F. 29-XI-2021

CÓDIGOS

Código Penal Federal.

D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformas

Código Nacional de Procedimientos Penales.

D.O.F. 05-III-2014 y sus reformas

Código Civil Federal.

D.O.F. 26-V-1928 y sus reformas

Código Federal de Procedimientos Civiles.

D.O.F. 24-II-1943 sentencia de la SCJN 18-II-2022

Código de Ética de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 08-II-2022

Código de Ética y de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha control de expedición: 30-VI-2020

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 26-I-1990 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.

D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D.O.F. 11-VI-2003

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	4		
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Departamento de Urología

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS

CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV:

HOJA: 7

02

DE: 14

Marco Jurídico

Reglamento de la Ley General para la Inclusión para las Personas con Discapacidad.

D.O.F. 30-XI-2012

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.

D.O.F. 31-V-2009 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

D.O.F. 13-V-2014 v sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.

D.O.F. 18-I-1988 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud.

D.O.F. 06-I-1987 y sus reformas

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

D.O.F. 23-XI-1994 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.

D.O.F. 22-V-1998 y sus reformas

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

D.O.F. 27-I-2017 y sus reformas

Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

D.O.F. 10-VIII-2008 y sus reformas

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.

D.O.F. 13-IV-2004

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

D.O.F. 19-I-2004 y sus reformas

Reglamento de insumos para la salud.

D.O.F. 04-02-1998 y sus reformas

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	G		
Fecha:	22-03-2023	//22-03-2023	22-03-2023



Departamento de Urología

Marco Jurídico



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA:

DE: 14

8

ACUERDOS

Acuerdo por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 17-IV-1990

Acuerdo que establece los Lineamientos que deberán observarse en los establecimientos públicos que presten servicios de atención médica para regular su relación con los fabricantes y distribuidores de medicamentos y otros insumos para la salud, derivada de la promoción de productos o la realización de actividades académicas, de investigación o científicas.

D.O.F. 12-VIII-2008

Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores.

D.O.F. 14-VI-2013

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del consejo nacional del sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por el que se aprueban los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

D.O.F. 04-V-2016 y sus reformas

	C(ONTROL DE EMISIÓN	·
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	G		
Fecha:	22-03-2023	22-03 2023	22-03-2023



Departamento de Urología

Marco Jurídico



M.P./0.3.0.4 02 **REV:**

CÓDIGO:

HOJA:

DE: 14

9

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

D.O.F. 15-04-2016 y sus reformas

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

D.O.F. 06-VII-2017

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entregarecepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 24-VII-2017 y sus reformas

Acuerdo por el que se declara la obligación de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F. 08-IX-2017

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

D.O.F. 26-I-2018

Acuerdo por el cual se emite el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil. D.O.F. 13-VII-2018

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización. D.O.F. 05-XI-2020

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, para el eiercicio fiscal 2022.

D.O.F. 29-XII-2021

Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06-IX-2021

Acuerdo por el que se emite la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024.

D.O.F. 30-VI-2021

Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06-IX-2021

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	5		114
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Departamento de Urología

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y N UT RICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 10

DE: 14

Marco Jurídico

Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 10-I-2022

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para el diagnóstico.

D.O.F. 24-II-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal, selección uso y manejo en los Centros de Trabajo.

D.O.F 09-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.

D.O.F. 12-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo- funciones y actividades.

D.O.F. 22-XII-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

D.O.F. 10-XI-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.

D.O.F. 13-IV-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

D.O.F. 04-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico.

D.O.F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que Establece los Criterios para la Ejecución de Proyectos de Investigación para la Salud en Seres Humanos.

D.O.F. 04-I-2013

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	6		111
Fecha:	22-Ø3-2023	22-03-2023	22-03-2023



Departamento de Urología

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y N UT RI CIÓN N SALVADOR ZUBIRÁN

M.P./0.3.0.4

CÓDIGO:

REV: 02

HOJA: 11

DE: 14

Marco Jurídico

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.

D.O.F. 19-II-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.

D.O.F. 07-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2014, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual. D.O.F. 01-VI-2017

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, En Igualdad Laboral y No Discriminación. D.O.F. 19-X-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la farmacovigilancia. D.O.F. 19-VII-2017 y sus reformas

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

D.O.F. 12-VII-2019

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

D.O.F. 17-VIII-2020

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (PIINCMNSZ).

D.O.F. 27-XI-2020 nota aclaratoria 28-I-2021

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. D.O.F. 30-VIII-2019

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	G		
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22 03-2023



Departamento de Urología

Marco Jurídico



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

ноја: 12

DE: 14

DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición.

D.O.F. 07-V-2019

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

D.O.F. 06-III-2020 nota aclaratoria 03-III-2021

Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de autorización: 03-X-2016

Manual de procedimientos del Comité de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición: III-2013

Manual de Organización de la Dirección de Investigación.

Fecha de expedición: IX-2017

Declaratoria de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición: 25-III-2020

Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el ámbito laboral del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición: 20-III-2020

Reglas de Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

D.O.F. 04-I-2017

OTRAS DISPOSICIONES

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.

Fecha de autorización: IX-2013

Manual de Identidad Grafica 2018-2024. Última actualización: 30-I-2020

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

D.O.F: 03-I-2020 nota aclaratoria 07-IV-2020

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	8		
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Departamento de Urología

Marco Jurídico



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA:

DE: 14

13

Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.

D.O.F: 18-VII-2017

Prontuario para el uso del Lenguaje Incluyente y no sexista en la Función Pública.

Fecha de autorización: I-2020

LINEAMIENTOS

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal. D.O.F. 03-VII-2015

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 22-II-2016

Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

D.O.F. 26-I-2018

Lineamientos para la aplicación de recursos autogenerados y/o ingresos propios del Instituto Nacional De Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

D.O.F. 07-V-2019

Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

D.O.F. 28-XII-2020

Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2022.

D.O.F. 28-II-2022

<u> </u>	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	5		
Fecha:	22-03-2023	//22-03-2023	//22/03-2023



Departamento de Urología

Procedimientos



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 14

DE: 14

III.PROCEDIMIENTOS

	CO	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Angel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	5		
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023
		9	



Departamento de Urología

1. Procedimiento para Otorgar la Consulta de Urología



M.P./0.3.0.4

CÓDIGO:

REV: 02

HOJA: 1

DE: 14

1. PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LA CONSULTA DE UROLOGÍA

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	G C		1111
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	/22-08-2023
		Contract of the contract of th	



Departamento de Urología

1. Procedimiento para Otorgar la Consulta de Urología



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

02 REV:

2

14 DE:

HOJA:

PROPÓSITO

Otorgar atención médica a las personas beneficiarias con patologías urológicas (personas beneficiarias) que lo requieran a fin de mejorar su salud y calidad de vida mediante el diagnóstico, tratamiento y control de las mismas.

2.0 ALCANCE

A nivel interno:

Este procedimiento aplica al Departamento de Urología, en otorgar la consulta urológica a las personas beneficiarias, al Departamento de Consulta Externa, en registrar a las personas beneficiarias que acuden a consulta, a Hospitalización, en solicitar la consulta de urología para las personas beneficiarias.

A nivel externo: Este procedimiento aplica a las personas beneficiarias, en solicitar la consulta urológica.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

GENERALES:

- 1. Las Urólogas o los Urólogos y las Médicas o los Médicos Residentes son responsables de otorgar la consulta a las personas beneficiarias los días lunes, martes y viernes a partir de las 7:30 hrs.
- 2. La Uróloga o el Urólogo es responsable de supervisar las actividades de destreza de las Médicas y/o los Médicos Residentes en el otorgamiento de la consulta a las personas beneficiarias.
- 3. La Uróloga o el Urólogo es responsable de otorgar la consulta urológica a la persona beneficiaria hasta darlo de alta de la especialidad de acuerdo a su situación de salud.
- 4. La Uróloga o el Urólogo y la Médica o el Médico Residente son responsables de realizar la identificación correcta de las personas beneficiarias de acuerdo con los tres datos identificadores (nombre completo, fecha de nacimiento y número de registro institucional) haciendo uso del carnet o identificación oficial y de llenar con dichos identificadores los documentos que se generen de la atención de las mismas.
- 5. La Uróloga o el Urólogo y la Médica o el Médico Residente son responsables de regresar a la Auxiliar de Enfermera del Servicio de Consulta Externa el expediente clínico físico correspondiente al terminar la consulta.
- 6. La Recepcionista del Departamento de Consulta Externa registra la asistencia de la persona beneficiada en el sistema electrónico vigente. Véase Procedimiento 4 del Manual de Procedimientos del Departamento de Consulta Externa.

C(ONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
4		
22-03-2023	22-03-2023	22 03-2023
	Elaboró: Dr. Guillermo Feria Bernal Jefe del Departamento de Urología	Dr. Guillermo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía



Departamento de Urología

1. Procedimiento para Otorgar la Consulta de Urología



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 3

DE: 14

DE OTORGAR LA CONSULTA DE UROLOGÍA A LOS PERSONAS BENEFICIARIAS AMBULATORIAS (PERSONAS BENEFICIARIAS):

- 7. La Uróloga o el Urólogo y la Médica o el Médico Residente son responsables de realizar la nota médica de evolución y/o nota quirúrgica de la persona beneficiaria en el expediente clínico físico y/o electrónico.
- 8. La Uróloga o el Urólogo y la Médica o el Médico Residente, cuando se requiera solicita a la persona beneficiaria exámenes de laboratorio (Anexo 1) y/o solicitud general (Radiología e Imagen) estudios de gabinete (Anexo 2) para su control y seguimiento.
- 9. La Uróloga o el Urólogo y la Médica o el Médico Residente decide la permanencia de la persona beneficiaria en su consulta de acuerdo a su evolución clínica.

DE OTORGAR LA CONSULTA DE UROLOGÍA A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS HOSPITALIZADAS (PERSONAS BENEFICIARIAS):

- 10.La Médica o el Médico Residente es responsable de valorar a las personas hospitalizadas (personas beneficiarias) cuando la Médica o el Médico tratante lo solicite.
- 11.La Médica o el Médico Residente es responsable de realizar la nota médica en el expediente clínico físico y/o electrónico explicando el plan diagnóstico y terapéutico al que se someterá a la persona beneficiaria bajo la supervisión de la Uróloga o el Urólogo.
- 12.La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, en caso de que la persona beneficiaria requiera de exámenes de laboratorio realiza el llenado de la solicitud de exámenes de laboratorio (Anexo 1) y/o solicitud general (Radiología e Imagen) estudios de gabinete (Anexo 2), es responsable de solicitarlos para comenzar con el plan diagnóstico y terapéutico a la misma.

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.1 Otorgar la Consulta de Urología a las Personas Beneficiarias Ambulatorias con Patologías Urológicas (personas beneficiarias)

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uróloga o Urólogo y/o Médica o Médico Residente	1	Recibe a la persona beneficiaria ambulatoria con patologías urológicas (persona beneficiaria) en el consultorio asignado para la consulta.
Uróloga o Urólogo y/o Médica o Médico 2 Residente		Otorga la consulta a la persona beneficiaria (Políticas 2 y 3).

C	ONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
G		M
22-03-2023	22-03-2023	3-2023
	Elaboró: Dr. Guillermo Feria Bernal Jefe del Departamento de Urología	Dr. Guillermo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía



Departamento de Urología

1. Procedimiento para Otorgar la Consulta de Urología



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 4

DE: 14

	Define al dissociation de la seconda de la s
3	Define el diagnóstico de la persona beneficiaria.
4	Analiza el tratamiento de acuerdo al diagnóstico de la persona beneficiaria. ¿Requiere de algún procedimiento o cirugía? No: Proporciona el tratamiento a la persona beneficiaria indicándole solicite una cita subsecuente a la consulta. TERMINA PROCEDIMIENTO. Sí. Realiza la programación del procedimiento urológico o cirugía en el expediente clínico físico y/o electrónico de la persona beneficiaria (Política 7). Véase el procedimiento 3.
5	Elabora y entrega la receta médica (Formato 1) y en su caso las solicitudes correspondientes a las personas beneficiarias (Políticas 8 y 9). TERMINA EL PROCEDIMIENTO

4.2 Otorgar la Consulta de Urología a las Personas Beneficiarias Hospitalizadas con Patologías Urológicas (Personas Beneficiarias)

RESPONSABLE ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Médica o Médico Residente	1	Recibe la solicitud de la Médica o el Médico tratante de la persona beneficiaria hospitalizada (persona beneficiaria) para otorgar una consulta a la misma.
Médica o Médico Residente Valora médicamente a la persona benefi		Valora médicamente a la persona beneficiaria (Políticas 2 y 10).
Médica o Médico Residente	3	Presenta el caso clínico de la persona beneficiaria a la Uróloga o el Urólogo.

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	4		W.
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 5

DE: 14

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Uróloga o Urólogo y/o Médica o Médico Residente	4	Revisan el caso clínico de la persona beneficiaria. ¿Requiere de la atención urológica? No: Elabora la nota médica en el expediente clínico físico y/o electrónico donde informa que no requiere de intervención urológica (Política 11). TERMINA PROCEDIMIENTO. Sí: Elabora la nota médica en el expediente clínico físico y/o electrónico definiendo el diagnóstico y plan terapéutico que se le realizará a la persona beneficiaria (Política 11).	
Uróloga o Urólogo y/o Médica o Médico Residente	5	Evalúan si la persona beneficiara requiere de exámenes de laboratorio y/o estudios de gabinete. ¿Requiere exámenes de laboratorio y/o estudios de gabinete? No: Define el plan terapéutico para la persona beneficiaria e informa a la Enfermera y/o el Enfermero General el mismo. TERMINA PROCEDIMIENTO. Sí: Elabora las solicitudes correspondientes para la persona beneficiaria y entrega a la Enfermera o Enfermero General (Política 12).	
Uróloga o Urólogo y/o Médica o Médico Residente	6	Recibe los resultados de los exámenes de laboratorio y/o estudios de gabinete de la persona beneficiaria.	
Uróloga o Urólogo y/o Médica o Médico Residente	7	Evalúan si la persona beneficiara requiere de un procedimie urológico o cirugía. ¿Requiere de un procedimiento urológico o cirugía? No: Define el plan terapéutico para la persona beneficiaria e info a la Enfermera o Enfermero General. TERMINA PROCEDIMIENT Sí: Realiza la programación del procedimiento urológico o cirugía el expediente clínico físico y/o electrónico de la persona beneficia Véase procedimientos 2 y 3. TERMINA EL PROCEDIMIENTO	

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	2		
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-08-2023

SALUD SECRITARIA DE NALOD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Urología

1. Procedimiento para Otorgar la Consulta de Urología



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NU TRICIÓN N SALVADOR ZUBIRAN

REV: 02

M.P./0.3.0.4

HOJA:

CÓDIGO:

DE: 14

6

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO

5.1 Otorgar la Consulta de Urología a las Personas Beneficiarias Ambulatorias con Patologías Urológicas (personas beneficiarias)

Uróloga o Urólogo y/o Médica o Médico Residente INICIO Recibe a la persona beneficiaria ambulatoria con patologías urológicas (persona beneficiaria) en el consultorio Analiza el tratamiento de Otorga la consulta a la acuerdo al diagnóstico persona beneficiaria de la persona beneficiaria No Sí 3 ¿Requiere de algún procedimiento o cirugía? Define el diagnóstico de la persona beneficiaria Proporciona el Realiza la programación tratamiento a la persona del procedimiento o beneficiaria indicándole cirugía en el expediente solicite una cita subsecuente electrónico Elabora y entrega la receta médica y en su caso las solicitudes correspondientes a las personas beneficiarias **TERMINA**

Nota: Formato 1: Receta Médica

Anexo 1: Solicitud de Exámenes de Laboratorio. Anexo 2: Solicitud General (Radiología e Imagen)

CONTROL DE EMISIÓN Elaboró: Revisó: Autorizó Nombre: Dr. Guillermo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía Cargo-puesto: Director de Cirugía Firma: Fecha: 22-03-2023 **2**2-03**-**2023 22-0**1**3-2023

Departamento de Urología

1. Procedimiento para Otorgar la Consulta de Urología



M.P./0.3.0.4

REV:

HOJA:

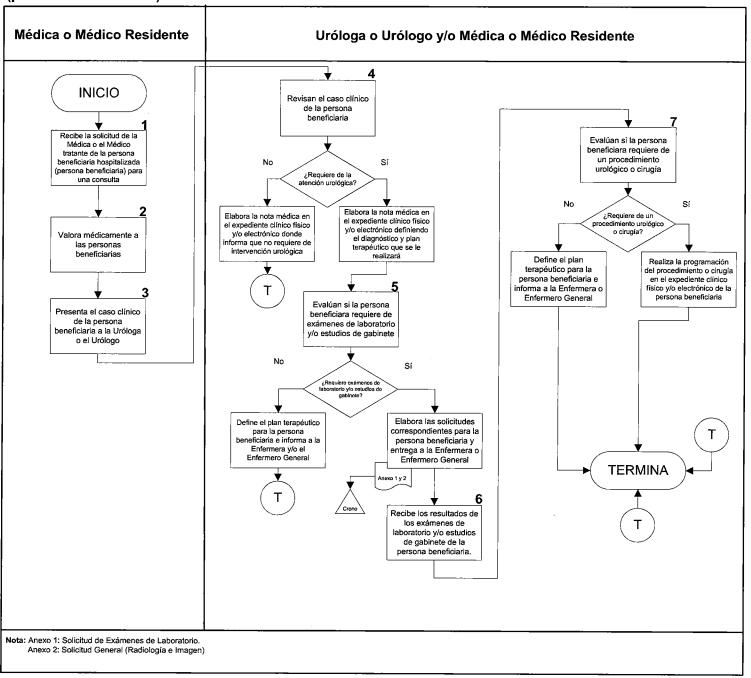
CÓDIGO:

02

CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

14 DE:

5.2 Otorgar la Consulta de Urología a las Personas Beneficiarias Hospitalizadas con Patologías Urológicas (personas beneficiarias)



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	5		THE
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA:

DE: 14

8

6.0 REGISTRO

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Formato 1 Receta médica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo 1 Solicitud de exámenes de laboratorio	6 años	Departamento de Laboratorio Central	4 S.6
Anexo 2 Solicitud General (Radiología e imagen)	6 meses	Departamento de Radiología e Imagen Dr. Adán Pitol Croda	4S.6

Nota: todos los formatos y/o anexos de atención médica se considerará su tiempo de conservación a partir de la última cita médica de la persona beneficiaria.

7.0 GLOSARIO

7.1. Médico tratante:

Es la servidora o servidor público de salud que se encuentra encargado de la persona

beneficiaria que se encuentra hospitalizada.

7.2. Plan diagnóstico:

Es el que de acuerdo a los síntomas de las personas beneficiarias con patologías

urológicas se solicitan exámenes de laboratorio y/o estudios de gabinete

complementarios para establecer el diagnóstico de la misma.

7.3. Plan terapéutico:

Es el que de acuerdo al diagnóstico elaborado se elige la estrategia de tratamiento ya

sea farmacológico o quirúrgico.

8.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	31-01-2020	Actualización del procedimiento de acuerdo a la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos Normativos vigente
02	22-03-2023	Actualización del Procedimiento de acuerdo a observaciones del Programa de Control Interno.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	6		1/1/
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023
			<i>y</i> '



FECHA:

CED. PROF:

1

4

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Urología





SE ANOTARÁ

CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 9

14

DE:

9.0 FORMATOS E INSTRUCTIVOS

FORMATO 1: RECETA MÉDICA

No. CONCEPTO

CONCEPTO

Día, mes y año expedición de la receta.

2 PACIENTE: Nombre completo de la persona beneficiaria.

3 MÉDICO: Nombre completo de la Médica o el Médico que expide la receta.

Número de cédula profesional de la Médica o el Médico que expide la receta.

MEDICO

3

CED. PROF

Avenida Vasca de Quiroga No. 15 Colonia Belinario Dominguez Sección XVI Delegación Tialpan Codigo Posta 1 4860

México, Distrito Federal Jel. (\$2554875900 www.incnntsz.mx

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Angel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugia	Director de Cirugía
Firma:	6		
Fecha:	22-03-2023	/ (22-93-2023	22-03-2023
		V//	



Departamento de Urología

1. Procedimiento para Otorgar la Consulta de Urología



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 10

14

DE:

ANEXOS

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	5		
Fecha:	22-03-2023	/22-03-2023	22-03-2023



Departamento de Urología





INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y N U T R I C I Ó N SALVADOR ZUBIRÁN CÓDIGO: M.P./0.3.0.4 REV: 02

HOJA: 11

DE: 14

ANEXO 1: SOLICITUD DE EXÁMENES DE LABORATORIO

Solicited dig Examples (i) Described (ii) Described (iii) Desc	
Berger S Case 3 Value A Magachacon S O MORA CEROCS STORM PESCAPOLOMAS THE CHARGE STORM PES	
OF MOTE CERNICS AND MEDIAN PERSONNEL PROMOTE STATE AND ADMINISTRATION OF THE ADMINISTRAT	pegar ediqueta
CONTRACTORS WITHOUT THE STATE OF THE STATE O	-
CHARLES STORES CHARLES CHARL	
A (COS) Control Con	MALE NAC ITICA SASENESI
Committee promoted to the prom	July Gastriettis versina
The second part of the second pa	rins — Calpi untartrumpatas Vin — Destroy debe en Nucuco
Appelication of the control of the c	AND Diction sample and
And the second sections in the second section in the second second section in the second	1410 - Latin Street Co.
The State of State Sent Sent Sent Sent Sent Sent Sent Se	
Financial and the second secon	Russia & Gran
Compared to the Compared to th	(c) Ac and Volume.
Control 200 Contr	Not an Act artisting 245 last
The Character Add Control of Cont	cot AC anie VIS
Filtrans in to Color and C	C102 AC WID 0 1765 1871 AC WID 0 AC
Finance No. 1 Co Exit 201 Here out you want to be a second of the country of the	chi_ Atlanteburg
Figure 1. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co	Leg Ac arotheres layoute.
Total Control of the	Ac seri-ChimAgabana (gC Ac em-Chimagabana (gM
The second secon	prov. Ac. anti-Rubson tyli
The second secon	Je an Fabru ph
The state of the s	(A) — A) Fin Company in A
The second secon	cursus, Ni arakthiponeme
The state of the s	756 Ac. pic/yH-10 150 Ac. pro/yH-10
The second section of the second section secti	man As are you fame the
The control of the co	sam Ap Apments
The first term of the control of the	A STATE OF THE STA
The second state of the se	HILL ALT 248
College And Colleg	332 Streetweet
The second of the property of the second of th	sen_ As Vesselveux II son_ As Vesselventerus II
The second of places (1) to th	nou
TO Describe a Common Co	10"
The Theorem The The Theorem The The Theorem The Theorem The Theorem The The Theorem The The Theorem The The Theorem The Theorem The The Theorem The The The Theorem The The The Theorem The The The Theorem The The The The Theorem The	etro
PRINCIPAL AND SERVICE AND A PROPERTY OF THE SERVICE AND A PROPERTY	min Johnson City
PRINCIPAL OF THE AND	mic Studie Habbeam; 201 SDR
	mail: Partition reports and
	Tra Felice Mariti Minta
PR — Children de transie (a) — Francis (maior (d)) DR — Charge et anni	
. y y and an angle of the second seco	
and the state of t	

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	5		
Fecha:	22-03-2023	//22-03-2023	22-03-2023



Departamento de Urología





INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y N U T R I C I Ó N SALVADOR ZUBIRÁN CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 12

DE: 14



	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	8		
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-08-2023



Departamento de Urología

1. Procedimiento para Otorgar la Consulta de Urología



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÓDIGO: M.P./0.3.0.4 REV: 02

HOJA: 13

DE: 14

ANEXO 2: SOLICITUD GENERAL (RADIOLOGÍA E IMAGEN)

18813	Departamente	VADOR ZU	eirán ología e Ima			Pegur Enquetà
omatice		1				e90 2
Pegistra 3		G	attă	4		Edad 5
rancipales sintamas vill	anos si mises:		3			-^-
	A	***************************************				
leathirs	7			Prosidir arter al		9
ласи Солина н				annama amar ar "		Aug Augustus
		= 1				
»-=	10				0	V1
Josepherica .	12			n vi		1
				ranco del 🌉	11	
\$11,0105 GD	u 5 14		i i 2 p. dinyani			postopolet i cas la data.
ii s me p		4541 m	r ulgr		- 3	क्षेत्रक संस्कृति हैं।
			15 25 16 C 181 15 16 C 181		1	Sizem skiftliget Statistist i Novian sije ogsje
ed. The later		947 144			147	Strain to the control of the Charles of the control
		5 (6) (5)	- A		e01200	hampos rem fetolicle deller com-
50 E. 1 OH			严 脏鞋			Agatografia abelian malidischaf
a ifo a ritide		,				Printegratin cursonies
TOTAL SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH		36	The second			esteriografia digital sette in andes interio co interiografia pulmons
, , , ,		I JA	Telepara		(32:5	Activities infrarespal
The Company of the Co		10			6100	Arterbet after which digital terror of being ner-
			, V		ET 10	Bogs of the region of Company to tally the
1 - 1 - C . II			CI SIC III	4		Colon cetto, in advantage
TO SELECTION OF			Co. It the		Tildo	Column erjanus et za dien zije fisher inges ook Linn oo ja nie often die fisher in jan oen
in a second		A TELL SE	00-5275 100		1 1-	Color au ges de mus rapación
!"			side Alpin lat		10,00	Disnomerorges file
			مينا بالمراجع الأما		6,50	Deving purpose general regularity in a march
li .	1.				-	Embouración de micrais laterials Embouración delectrical
TE Late trapping and		A PART OF THE PARTY	101 014	······		- Udo, the displace and I co
El CLES DO DE L		5751	min almost c			FIT I CA G
24 1 av 25 1		3 11 10 30	2 Earlings 1. Oet		1 3, 1	Filtry and stier of a contract
1-1 - 1914 - 2013 - 1 - 2243 			King Viet transa	gurs mari policipassis-	6210	Meleophornia pount, meglicat de la company
A LOUIS CONTRACTOR		5 700 4 530	940 2 <u>0 044563</u> 0		7.5	Subsequence of the design of the second of t
DO CHENCES	***************************************	4.10	0.457.00		1000	. Neft of my presentations united in the
E MILW		5725 75	a: [
	Description of the second	5 '01 . T			4.100	Pon Last of a Line of a Line of a Line of a Median Communication of a Line of a Line of a Line of a Median of a Line
Fig. 10		3673 CO			# 100	control migrature contributional
in the state of th		1000	e lice		100	No. 1
in the Chinas and		15yr (a	- th		632"	* aesphastia serie no
		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			124	The standard all all all all all all all all all al
Committee to the property of		10.51	e summer egg.		-	ULTRASONIDO
Commercial and the commercial an	III de	ANGR	KIRAFIA : P	GIERLENC KING	3.	the adulating the re-
- 1 111128		El ota	teta un ditum		X	of an indular order of the control o
	4	100 10	State of the state of	Length II	100.00	9 million of the second
		. U I fire	and the second second	. 12 1 10 1	L	156. 2 156. 3
1 F		L T		- C-1-L-1-yel		a, trestrano amendonestrado
60 Haranasia			u.	The State of Lary	7.0	11 Contract Independent Confession (Confession Confession Confessi
A LILLY CO.		41 1	ore was a series			United the second of the secon

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	4		1/1/
Fecha:	22-03-2023	22-83-2023	22/03-2023



Departamento de Urología

1. Procedimiento para Otorgar la Consulta de Urología



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y N U T R I C I Ó N SALVADOR ZUBIRÁN CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 14

DE: 14

SEL MENTAL PROPERTY OF THE PRO	100x1 g 66x6 (xxx)	y 2e s m
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	Littl Kehrange	Lev AV ar men missesim
HI HERORE	2778 Kinney provident contradely	

,		······································
, v	and the same while same	4
-1 -1 PV-15 21 IA		90
	The 1st the second second second	
	THE CONTRACTOR	THE WHITE PROPERTY AND PROPERTY.
	Little Control of the	Y TO Y
		Yet AV to The Committee of the Committee
w		
	~ ~	
U. Martin the Street Co.	AMPLIANT IN .	
THE REPORT AND ADDRESS OF THE	Loc (Chours town	21 M. Minia State on contrast.
ANTERIOR STATES OF LITTLE STATES OF LITT		
TO DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	The Mark Control of the Control of t	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
III to a begin to the comme	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	\$ 75% LWW/Servers and developed
الله الله المستدال المستدال المستدون المستدال ال		THE TRANSPORT OF STREET
-1		
A PRODUCTION OF THE PROPERTY O		
distribution of the second	TOX Name and a second	Ser I Adiposit Visitalia
S. Total Services	Mile M. Francisco Constituent	MARKET RESIDENCE PUBLICATION
	Tat Checot	A CONTROL OF THE CONTROL OF
	The second second	
The state of the s		TOTAL SECTION STATES
	TANK WAR	THE WALKER OF WHILE
- SESTA		
PERSONAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSONAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSONAL PROPERTY ADDRESS OF THE PERSONAL P		
TO SEPARATE		1.50 Martin Committee
Control Services pushed Control		TWO BEAUCHTERS
TO SUPPOSE TO SUPPOSE		The state of the s

		And the state of t
211 3714 - 714	The state of the s	21 Sept 1 1950
The state of the s	12-17-21-17-101	
	1231 C.St. novim income	
	Transfer to the second	- 100 - 100
	District Constitution -	Her Carrier Property
DANGERALIA EDINO DALLA PRAMIS		American Control of the Control of t
TOWN CHARGO STATE OF THE PARTY	DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE	15,48 700 700 700
	THE MET YOU THE STREET	
TI TOURNAT MET.	DECAS ENGINEERING	HOSPIERCE IN THE PERSONNEL
TO THE STATE OF TH		
EC-T-PARTIES		
	ELSONANCIA MACAGINA	
	Time or extract to the	THE THIRD TO SEE
		The second second
		-plot for yego
	The second secon	Att of Rooms / Cooks
Monthson	COLUMN TWO AND ADDRESS.	TO THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IN COLUMN TO THE PERSON NAMED IN COLUMN TO THE
	Philipping	Dec 1904-9-
SAME TO SAME	A CANADA CONTRACTOR OF THE CON	
	THE PARTY STATE	FDOORGE HEADT OF SOREIL
7.100/5	15:15:00:00:00	
	The School and	TAIR CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
V. Sales Value	CON Commissions	
W. S. Philipping Co.	TO THE REST OF STREET	
	2 SAGE CONTRACTOR SHOWS A STREET AND ADDRESS OF THE PARTY	

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	4		IN
Fecha:	22-03-2023	22-09-2023	/22-83-2023



Departamento de Urología

2. Procedimiento para Realizar Procedimientos Urológicos



CÓDIGO:

M.P./0.3.0.4

02 **REV**:

1 HOJA:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

DE: 12

2. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS UROLÓGICOS

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	5		
Fecha:	22-03-2023	//22/3-2023	72-03-2023



Departamento de Urología

2. Procedimiento para Realizar Procedimientos Urológicos



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 2

DE: 12

1.0 PROPÓSITO

Realizar procedimientos urológicos de diagnósticos a las personas beneficiarias que presentan patologías programadas por este Departamento a fin de contribuir a la restauración de su salud y su calidad de vida.

2.0 ALCANCE

A nivel interno: Este procedimiento aplica al Departamento de Urología, en realizar procedimientos urológicos de

diagnósticos a las personas beneficiarias y al Departamento de Anestesiología Dr. Juan Antonio

Jiménez Borreiro, en valorar y aplicar la anestesia a las personas beneficiarias.

A nivel externo: Este procedimiento aplica a las personas beneficiarias del Instituto, en solicitar los procedimientos

urológicos de diagnóstico.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

GENERALES:

- 1. La Uróloga o el Urólogo es responsable de realizar los procedimientos urológicos de diagnóstico a las personas beneficiarias programadas en el sistema electrónico vigente de lunes a viernes de las 8:00 a 15:00 hrs., cuando se presente una emergencia en las áreas de hospitalización y/o urgencias se modificará el horario de atención a las personas beneficiarias.
- 2. La Uróloga o el Urólogo es responsable de supervisar los conocimientos, habilidad y destreza de las Médicas y los Médicos Residentes durante la atención otorgada a las personas beneficiarias.

DE LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS:

- La Uróloga o el Urólogo y la Médica o el Médico Residente son responsables de realizar los siguientes procedimientos urológicos de diagnósticos: véase el Manual de Procedimientos Técnicos del Departamento.
 - a. Cistoscopia con toma de biopsia.
 - b. Cistoscopia con toma de citologías urinarias.
 - c. Cistotomía percutánea.
 - d. Uretrotomía interna.

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	4		
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

SALUD RECRETARIA DE BARNO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Urología

2. Procedimiento para Realizar Procedimientos Urológicos



CODIGO: M.P./0.3.0.4	
DEV.	02

REV: 02 HOJA: 3

DE: 12

		,	
Δ	I Irataraca	ODIA CEI	mirriaida
∵.	Ureterosc	opia sc	minngiaa.

- f. Ureteroscopia y/o ureterolitotripsia.
- g. Ureteroscopía flexible.
- h. Aplicación de botox intravesical.
- i. Cistouretrografia.
- j. Biopsia transrectal de próstata.
- k. Colocación o recambiar de catéteres doble J.
- I. Retirar el catéter doble J.
- m. Pielografía ascendente.
- n. Urodinamía.
- o. Uroflujometría.
- p. Videourodinamía.
- q. Citolitolapaxia.
- r. Dilatación uretral.
- s. Evaporación prostática con vapor de agua (REZUM).
- t. Nefrolitotomía.
- u. Resección de tumor vesical.
- v. Revisión de Nefrolitotomía.
- 4. La Uróloga o el Urólogo es responsable de agendar las citas para realizar los procedimientos urológicos de diagnósticos a las personas beneficiarias a través del sistema informático vigente.
- 5. La Uróloga o el Urólogo es responsable de informar a las personas beneficiarias las indicaciones a seguir previo a realizar los procedimientos urológicos de diagnósticos.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	9		
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

SALUD SECRETARIA DE SALUO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Urología

2. Procedimiento para Realizar Procedimientos Urológicos



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 4

DE: 12

- 6. La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residente y la Enfermera o el Enfermero General son responsables de realizar la identificación correcta de la persona beneficiaria de acuerdo con los tres datos identificadores (nombre completo, fecha de nacimiento y número de registro institucional) haciendo uso del carnet o identificación oficial y de llenar con dichos identificadores los documentos que se generen de la atención de las mismas.
- 7. La Enfermera o Enfermero General es responsable de apoyar a la Uróloga o Urólogo y/o Médica o Médico Residente en el desarrollo del procedimiento de la persona beneficiaria mediante la canalización de vena periférica, monitorización de signos vitales y en el soporte técnico que se requiera.
- 8. La Enfermera o el Enfermero General al momento de proporcionarle a la persona beneficiaria la bata, es responsable de indicarle la postura de acuerdo al procedimiento urológico de diagnóstico a realizar y cumpliendo con lo establecido en el Manual de Procedimientos Técnicos del Departamento.
- 9. Las servidoras y los servidores públicos del Departamento de Urología son responsables de reforzar las prácticas de seguridad del paciente y reducir los incidentes de salud como cuasifallas, eventos adversos y eventos centinela durante procedimientos de alto riesgo por medio de la aplicación del Protocolo Universal y cumpliendo con la Acción Esencial No. 4.
- 10.La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residente es responsable de explicar el consentimiento informado (Anexo 1) y de verificar que la persona beneficiaria y/o responsable legal entiendan y lo firmen para la realización de los procedimientos urológicos de diagnóstico.
- 11.La Anestesióloga o el Anestesiólogo, en caso de que la persona beneficiaria requiera anestesia para la realización del procedimiento urológico de diagnóstico, es responsable de realizar una valoración previa a la aplicación de la anestesia.
- 12.La Anestesióloga o el Anestesiólogo es responsable de informar a la persona beneficiaria sobre la anestesia que se utilizará en el procedimiento de diagnóstico y de entregar el consentimiento informado (Anestesiología) (Anexo 2) para tal fin.
- 13.La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residente son responsables revisar las radiografías en trans y post-tratamiento realizadas durante el procedimiento a fin de dar nuevas instrucciones específicas posteriores a la sesión a la misma.
- 14.La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residente una vez concluido el procedimiento urológico diagnóstico, es responsable de realizar las notas medicas correspondientes en el expediente físico y/o electrónico de la persona beneficiaria, así como el tratamiento a seguir.
- 15.La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residente es responsable de registrar en el expediente físico y/o electrónico el seguimiento en la atención de la persona beneficiaria.

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	8	MA	1//
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Departamento de Urología

2. Procedimiento para Realizar Procedimientos Urológicos



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 5

DE: 12

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Recepcionista	1	Recibe a la persona beneficiaria con patologías urológicas (personas beneficiarias) para realizar el procedimiento urológico correspondiente (Política 3).	
Recepcionista	2	Revisa el registro de la persona beneficiaria en el sistema electrónico vigente (Políticas 4 y 5). ¿Encuentra el registro en el sistema informático vigente? No: Informa a la persona beneficiaria que no se encuentra registrado en el sistema electrónico vigente, que acuda con la Uróloga o el Urólogo para generar una cita. TERMINA PROCEDIMIENTO. Sí: Informa a la Enfermera o Enfermero General la llegada de la	
Enfermera o	3	persona beneficiaria citada para realizar el procedimiento urológico. Identifica a la persona beneficiaria e indica colocarse una bata para	
Enfermero General	3	realizar el procedimiento urológico (Políticas 6 y 8).	
Enfermera o Enfermero General	4	Coloca a la persona beneficiaria en la mesa y toma los signos vitales (Políticas 7 y 8) véase el Manual de Procedimientos Técnico del Departamento.	
Enfermera o Enfermero General	5	Informa a la Uróloga o el Urólogo y/o a la Médica o el Médico Residente que la persona beneficiaria está lista para realizar el procedimiento urológico.	
Uróloga o Uróloga y Médica o Médico Residente	6	Revisan el estado de la persona beneficiaria (Políticas 9, 10, 11 y 12). ¿Se puede realizar el procedimiento correspondiente? No: Solicita la reprogramación de estudio a la persona beneficiaria. Regresa a la actividad 1. Sí: Realiza procedimiento urológico.	
Uróloga o Uróloga y Médica o Médico Residente	7	Definen el tratamiento a seguir de la persona beneficiaria una vez que concluyó el procedimiento urológico (Políticas 13 y 14).	
Uróloga o Uróloga y Médica o Médico Residente	8	Informan a la Enfermera o Enfermero General que el procedimiento urológico ha concluido.	

CO	ONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
4		
22-03-2023	22 03-2023	22-03-2023
	Elaboró: Dr. Guillermo Feria Bernal Jefe del Departamento de Urología	Dr. Guillermo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía



Departamento de Urología

2. Procedimiento para Realizar Procedimientos Urológicos



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV:

02

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN HOJA: 6

DE: 12

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uróloga o Uróloga y Médica o Médico Residente	9	Indican a la Enfermera o Enfermero General que la persona beneficiaria puede pasar a recuperación.
Enfermera o Enfermero General	10	Solicita a la persona beneficiaria que se coloque su ropa y espere indicaciones de la Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente.
Enfermera o Enfermero General	11	Informa la Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente que la persona beneficiaria ya se encuentra en la sala de espera para las indicaciones correspondientes.
Uróloga o Uróloga y Médica o Médico Residente	12	Dan las indicaciones correspondientes al procedimiento (Política 15).
		TERMINA EL PROCEDIMIENTO

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Angel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	4		
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

SALUD SECRETARIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Urología

2. Procedimiento para Realizar Procedimientos Urológicos



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

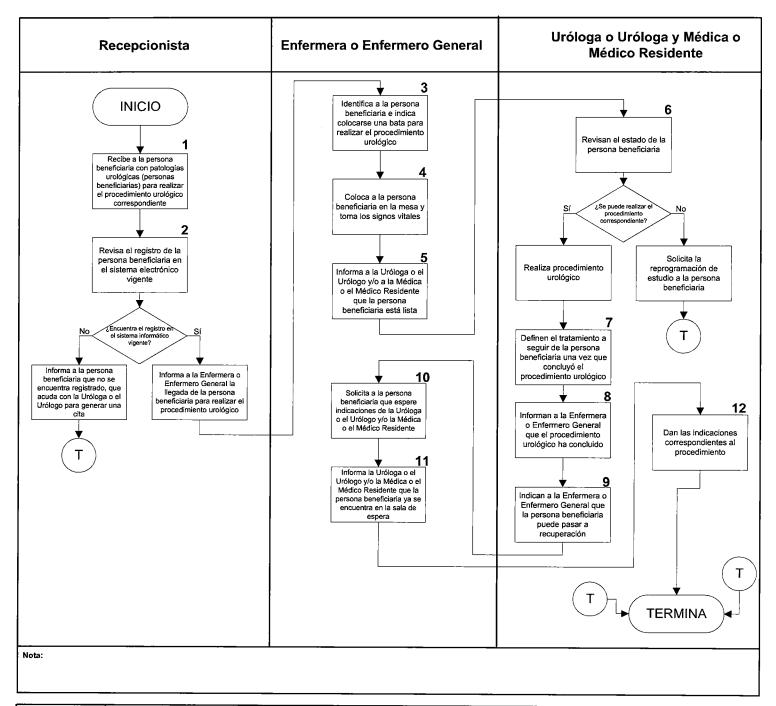
REV: 02

HOJA:

DE: 12

7

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefa de Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	4		
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Departamento de Urología

2. Procedimiento para Realizar Procedimientos Urológicos



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA:

DE: 12

8

6.0 REGISTRO

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Anexo 1 Consentimiento informado	6 años	Departamento de Estadística y Archivo Cínico	4S.6
Anexo 2 Consentimiento informado (Anestesiología)	6 años	Departamento de Estadística y Archivo Cínico	4 S.6

Nota: todos los formatos y/o anexos de atención médica se considerará su tiempo de conservación a partir de la última cita médica de la persona beneficiaria.

7.0 GLOSARIO

7.1. Litotripcia:

Operación de pulverizar las piedras o cálculos de la vejiga urinaria, el riñón o la

vesícula biliar, a fin de que puedan salir por la uretra o las vías biliares.

8.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	31-01-2020	Actualización del procedimiento de acuerdo a la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos Normativos vigente
02	22-03-2023	Actualización del Procedimiento de acuerdo a observaciones del Programa de Control Interno.

9.0 FORMATOS E INSTRUCTIVOS

No Aplica.

	CO	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	6		
Fecha:	22-03-2023	22-6 3-2023	/22-03-2023



Departamento de Urología

2. Procedimiento para Realizar Procedimientos Urológicos



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 9

DE: 12

ANEXOS

		ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Angel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	8		111
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22 03-2023



Departamento de Urología

2. Procedimiento para Realizar Procedimientos Urológicos



H

CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 10

DE: 12

ANEXO 1: CONSENTIMIENTO INFORMADO

* 17	Cardina Cardina	- 11 C 1 L 2 M L88841	
	10,000,000		
The same of the sa			
	F		
a · . · phis*	100	Land the state of	
Parameter contents and the contents of the con			
1-1	The state of the s		1741
ar was to see	Sugariya a sanan sanan kababa a sanan galaba ka sanan ka		
with the most of Land of Land			191
בר די סיק דון ווידיו בנו ייבר סד	gradient de la companya de la compan		
tnout	COUNTRY TAILER IN	Wilderson Committee of	
	if the new color and	all 1 1 - 1 water	3 *
in the second and the second		tak in 1975 and the first the tak the day	10111
Let S. S. Palago Horo D. Brasser		and the first of the second of the man	Cirui
es to place Summer serve	et diem / Ni min y	The state of the s	1
	THE THE SECTION ASSESSMENT	S	
in (III to the Electric State of the Electri		graph of the Value of the whole Keeper in	
Titus ones i linsus menser i q		A Designation of the state of t	
Commission of the Commission		and the second section of the section of t	
part it is seen fed (ii) i (all)			
ethooth, a too to the mine		Party	
re-		and the second s	
180 4		Part of the Control of the State of the Stat	White-
		s all the state of	
		and the second second	
(le .,			
man mental property		recipios reinis representativos	b
Overal escensistancia.	through the control of the control	11 1554 25 1004 (00.04	
Silic de transporte para e pa	a 2 18 14	Design to the Control of the Control	4
		and end less of street	(-0.0)
With the transfer of the transfer		The state of the s	
	A principal of the product of the contract of	make a financial later in the first of the particular and the second sec	17

CO	ONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Angel Mercado Díaz
Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
5		111
22-03-2023	72-03-2023	/22-03-2023
	Elaboró: Dr. Guillermo Feria Bernal Jefe del Departamento de Urología	Dr. Guillermo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía



Departamento de Urología

2. Procedimiento para Realizar Procedimientos Urológicos



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 11

DE: 12

Les affe medis es terapitat des para el condición módita "el se rensma el como en la comunal de Labit Genera la 19 gapcia de aperan son (8)

No No existado e ha compressida de Maria promere en en en en en pueble e después ou considerad de Costo 194 de extremismo antigar de estado no estado no en entre ent

Prior part manifesta gor imbier in Million Million in M

- The officer of the control of the co
- Concilentation coalization where we are all and all an
- One par la returble a cortagio de tra mismo de la proposición de la composición de la returble d
- * Due some in the content pure greaters and the second advances in the content of the content of
- * Capingh case or present an execution of the second of the second mention of the second or present an execution of the second o
- Que en casó de extretos unperos que en en el carto, el microsolición el control por en el desero, podre Ramano
 quem yor decida para conclidade la control de contro
- Qualifect den la avaluación de lest entre lest. El como de les entre les entre les entre les entre entre les entre entre les entre en

CONTROL DE EMISIÓN Elaboró: Revisó: Autorizó: Nombre: Dr. Guillermo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Cargo-puesto: Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía Director de Cirugía Firma: Fecha: 22-03-2023 203-2023 2-03-2023



Departamento de Urología

2. Procedimiento para Realizar Procedimientos Urológicos



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 12

DE: 12

ANEXO 2: CONSENTIMIENTO INFORMADO (ANESTESIOLOGÍA)

100146191		UTORIZACIÓN PARA ANESTESIA
	IN-V	HQRA
YO:		
10.	NUMBRE DEL PACIENTE O E	AMILIAS CESPONS ASIT
ealizará el día administrada e supervisad consistes para mi cuidado consecuencia complicación as siguientes no alguna arganta, nausco vomito entimale y se me explició a imitan a cambios en lo pelambión entimado que le oteracciones con orne no lagor suber que el tima explicada los apparentes en el producción de los apparentes el producción de los apparentes el consecuencia da culturación de los possibles y el precurso de la producción de los possibles y el precurso de la consecuencia da culturación de los possibles mescos de la producción de los possibles mescos de la producción de las possibles mescos de la producción de los possibles mescos de la producción de las possibles mescos de la producción de la pr	a por un midico anestestidogo co. Aun as centendo que cualques primes de eme pueden ocumo so aunque ao todos las complicacion ocular dado o pérdida riento por estor carguinea, alergias a medica es medicamentos que vor a recibido mentos que vor a pudiera esta in escarga de que aunque esta pudiera esta en aporte da que altrans que autrenes para en esta midiente que altranse que o esta procesimo que desenta complicaciones que esta minima que duranse minimo esta monestamentes que o esta diferencia que duranse minimo esta monesta monesta que o esta que en esta diferencia que duranse en enconestamentes que o esta diferencia que duranse en enconestamente.	pudieran usumir, que incluyen sero no sementos, paro cardiaco o muerre. y pueden causar complicaciones y tener ecibiendo. una ha inser el foreste sero plancodo que se mercino y complicación preside ser un a valencia que ser un a valencia que ser precied nientes de podencia ber encuento ser un apartir en completa de podencia ber encuento sero que a palamento ne den completa de podencia ber encuento de completa de podencia de completa de comp
cumera, se se as altorra- come esquisco est error- comilico, los cuales estan- tansino (es de comerca), se contrar recursones al informo dades infecciosas, e me emplicá que el insur- ma astitución de enseñan, vivel de la especialidad e due ación quer la rormació ntiende el moternido de a	son que sudo la que se recessada conseguio que en control de la case de la ca	set une administrativogra e productos consumirato coldicio actual para eme mi bar co a posto de esto esto, e poesso a que mon para posto de esto esto, e poesso a que mon para posto didad transmelón de y Nutrición Salvador Zubrain, ademas, este em participar on residentes del más almayem a desamallo de la medición y a la
reno filme y completamen	te de acourdo	
ibservaciones	The second control of the second seco	A CALLERY AND A
NON	MERCY FIRMA OLL PACIENTE () FAMI	HAR RESPONSABLE
INDMARES IN MAINTE	ANI STENED (MOC)	TESTICIO
	The state of the s	

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	5		111
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023
		V/	



Departamento de Urología

3. Procedimiento para Realizar Cirugía de Urología



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4 REV: 02 HOJA: 1

DE: 12

3. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR CIRUGÍA DE UROLOGÍA

C0	ONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
4		1111
22-03-2023	22-03-2023	/22-03-2023
	Elaboró: Dr. Guillermo Feria Bernal Jefe del Departamento de Urología	Dr. Guillermo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía



Departamento de Urología

3. Procedimiento para Realizar Cirugía de Urología



Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

M.P./0.3.0.4 02

CÓDIGO:

HOJA:

REV:

2

DE: 12

1.0 PROPÓSITO

Realizar cirugías correspondientes a las patologías urológicas a las personas beneficiarias que lo requieren a fin de apoyar en la recuperación de la misma.

2.0 ALCANCE

A nivel interno: Este procedimiento aplica al Departamento de Urología, en realizar las cirugías a las personas beneficiarias con patologías urológicas (personas beneficiarias), a los Departamentos de Anestesiología Dr. Juan Antonio Jiménez Borreiro, en valorar y aplicar la anestesia a las personas beneficiarias, de Terapia Intensiva, en trasladar las personas beneficiarias y al Servicio de Quirófanos, en programar la cirugía.

A nivel externo: Este procedimiento aplica a las personas beneficiarias y familiares.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

GENERALES:

- 1. La Uróloga o el Urólogo es responsable de supervisar las actividades de destreza de las Médicas y los Médicos Residentes.
- 2. La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente son responsables de realizar la identificación correcta de la persona beneficiaria de acuerdo con los tres datos identificadores (nombre completo, fecha de nacimiento y número de registro institucional) haciendo uso del carnet o identificación oficial y de llenar con dichos identificadores los documentos que se generen de la atención de las mismas.
- 3. La Uróloga o el Urólogo y la Médica o el Médico Residente son responsables de revisar que el consentimiento informado (Anexo 1) se encuentre firmado por la persona beneficiaria y por el familiar o responsable legal de la misma.
- 4. El Camillero es responsable de trasladar a la persona beneficiaria a la sala del quirófano asignada y de regresarlo a la sala de recuperación.
- 5. La Anestesióloga o el Anestesiólogo, en caso de que la persona beneficiaria requiera anestesia para la realización de la cirugía, es responsable de realizar una valoración anestésica completa.
- 6. La Anestesióloga o el Anestesiólogo es responsable de informar a la persona beneficiaria sobre la anestesia que se utilizará en la cirugía y de entregar el consentimiento informado (Anestesiología) (Anexo 2) para tal fin.

CO	ONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
5	115	111
22-03-2023	22,983-2023	22 03-2023
	Elaboró: Dr. Guillermo Feria Bernal Jefe del Departamento de Urología	Dr. Guillermo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía



Departamento de Urología

3. Procedimiento para Realizar Cirugía de Urología



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 3

DE: 12

- 8. Las servidoras y los servidores públicos del Servicio de Quirófanos son responsable de la programación de la cirugía urológica y de contar con todo el material para la realización de la misma.

7. La Uróloga o el Urólogo es responsables de informar al familiar o responsable legal el estado y los cuidados

DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS HOSPITALIZADAS CON PATOLOGÍAS UROLÓGICAS:

necesarios que seguirá la persona beneficiaria después de la cirugía.

9. La Uróloga o el Urólogo, en caso de que la persona beneficiaria se encuentre hospitalizada, es responsable de programar la cirugía el día previo antes de las 9:00 hrs.

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uróloga o Urólogo y Médica o Médico Residente	1	Recibe a la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria) para realizarle la cirugía.
Uróloga o Urólogo y Médica o Médico Residente	2	Solicita a la persona beneficiaria los exámenes de laboratorio llenando la solicitud de exámenes de laboratorio (Anexo 3) para realizar la cirugía.
Uróloga o Urólogo y Médica o Médico Residente	3	Recibe y revisa los resultados de los exámenes de laboratorio de la persona beneficiaria. ¿Se encuentra en condiciones para realizar la cirugía? No: Informa a la persona beneficiaria que debido a los resultados de los exámenes de laboratorio no es posible realizar la cirugía y se reprogramará la misma. TERMINA EL PROCEDIMIENTO. Sí: Solicita a la Enfermera o el Enfermero General que prepare a la persona beneficiaria para realizar la cirugía.
Uróloga o Urólogo y Médica o Médico Residente	4	Realiza la identificación de la persona beneficiaria en la entrada de quirófano (Políticas 2 y 3).
Uróloga o Urólogo y Médica o Médico Residente	5	Solicita al Camillero lleve a la sala del quirófano correspondiente a la persona beneficiaria para la cirugía (Política 4).
Uróloga o Urólogo y Médica o Médico Residente	6	Realiza la cirugía a la persona beneficiaria (Políticas 5 y 6).

	CO	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	6		101
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Departamento de Urología

3. Procedimiento para Realizar Cirugía de Urología



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV:

HOJA:

02

4

ISTITUTO NACIONAL DE IENCIAS MÉDICAS NUTRICIÓN

DE: 12

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uróloga o Urólogo y Médica o Médico Residente	7	Solicita al Camillero el traslado de la persona beneficiaria a la sala de recuperación.
Uróloga o Urólogo y Médica o Médico Residente	8	Realiza la nota quirúrgica para ser anexada en el expediente clínico físico y electrónico de la persona beneficiaria.
Uróloga o Urólogo y Médica o Médico Residente	9	Informa al familiar o responsable legal de la persona beneficiaria el estado de la misma después de la cirugía (Política 7).
Uróloga o Urólogo y Médica o Médico Residente	10	Indica a la persona beneficiaria y/o familiar o responsable legal los cuidados postoperatorios de la misma (Política 7).
		TERMINA EL PROCEDIMIENTO

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	5		112
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

SALUD SECRETARIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Urología





M.P./3.0.4

CÓDIGO:

REV:

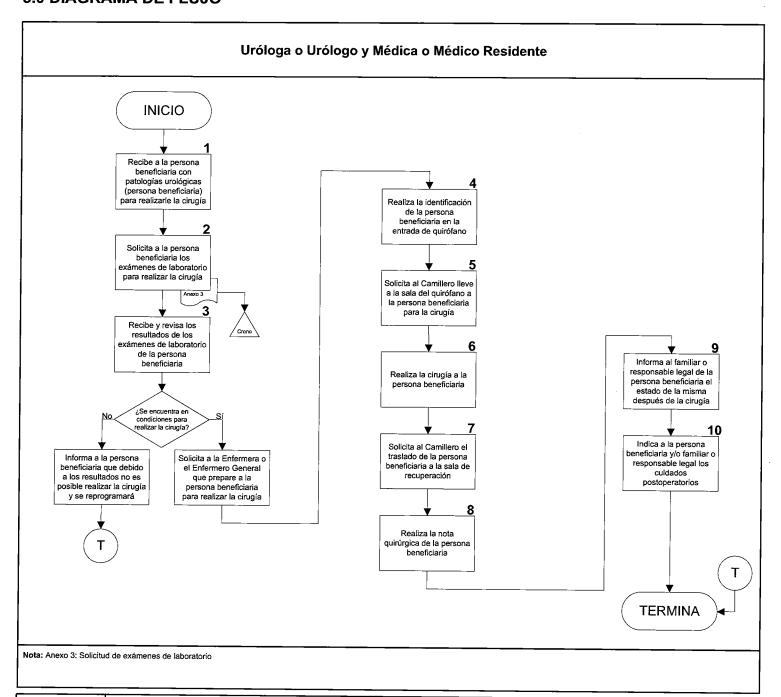
HOJA: 5

02

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

DE: 12

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	<u> </u>		
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Departamento de Urología

3. Procedimiento para Realizar Cirugía de Urología



M.P./0.3.0.4

CÓDIGO:

HOJA:

REV: 02

DE: 12

6

6.0 REGISTRO

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Anexo 1 Consentimiento informado	6 años	Departamento de Laboratorio Central	4S.6
Anexo 2 Consentimiento informado (Anestesiología)	6 meses	Departamento de Radiología e Imagen Dr. Adán Pitol Croda	4S.6
Anexo 3 Solicitud de exámenes de laboratorio	6 años	Departamento de Laboratorio Central	4S.6

Nota: todos los formatos y/o anexos de atención médica se considerará su tiempo de conservación a partir de la última cita médica de la persona beneficiaria.

7.0 GLOSARIO

No Aplica.

8.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	31-01-2020	Actualización del procedimiento de acuerdo a la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos Normativos vigente
02	22-03-2023	Actualización del Procedimiento de acuerdo a observaciones del Programa de Control Interno.

9.0 FORMATOS E INSTRUCTIVOS

No Aplica.

	CO	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	5		
Fecha:	22-03-2023	22\03-2023	22-03-2023



Departamento de Urología

3. Procedimiento para Realizar Cirugía de Urología



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 7

DE: 12

ANEXOS

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	6		
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Departamento de Urología

3. Procedimiento para Realizar Cirugía de Urología



M.P./0.3.0.4 02

CÓDIGO:

REV:

8 HOJA:

12

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN DE:

ANEXO 1: CONSENTIMIENTO INFORMADO

1	PHTHEN MYCOLAL DE CENÇADESES	A respectively and a second
32	and the second s	and the second s
The state of the state of	CHINGS - HOLD TO SELECT VICES	
FICHMISZ		
	3	
10 11		
200	18-2 (18)	
* 1.1 (M) (M)		
		NE TO 1 (2 199
74		
13.14 (A)	The state of the s	
	announce of the first of the same of the s	
		Maria
TOSC, L., THE PARK (7	
		Control of the Contro
	and the second of the second o	de la salar il filman si eschi schi
		And the first or sentences
ar sa i jala i yajiye w		** ** -1. ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** **
	100 to 2 to 20 10 ft ft / 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	***
- 10.3.0 m.	77	C 1(0 1)
the state of the s		A 12 ce*d
CODE 12		and the second s
pellin ser remediction		مما ہے ۔ جاتے ہے واقعہ کا انتخاب اللہ اللہ اللہ اللہ اللہ اللہ اللہ ال
eralli da esa esa		· (1. Imprim notes dimpo
PHENE CHECK WHITE		
elmola el la este este este el		and the second of the second o
		, I trong Su s.
		7 Bit 1
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
CONTRACTOR OF STREET	Street States and the second states	
ment by more a grown	milinidas manos	TO STREET THE BOOK IN THE STREET
ps te		
reate to the same part of	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF	20 T T T T H 20 T T T T T T T T T T T T T T T T T T
	edinan storm Samuel	
ala, se la	The second second second	Carlot a few or contribution of the second
		the state of the s
		Commence of the commence of th
	ellurario na regili remona, monarca	CONTRACTOR AND A CONTRACTOR OF THE
restronger bedried		THE REPORT OF THE PARTY OF THE RESERVE OF THE PARTY OF TH

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	8		111
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Departamento de Urología





INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 9

DE: 12

Les afternatives teraporation para nel kondición médica.

Me for a successive serior sette a harman transfer on a superior and a reference of a superior according para to enform add.

Constitution according to according to the serior of the s

- * Gue di l'est uto crelice activissare, de minimi di consideratione padri ser l'avragada a parcina di montre di montre di montre del montre di mon
- Doe dor la exturbleux sontaj usa de minimental de un proposition de la composition del la composition del la composition de la composition
- Duri densimple in a consideration and a second being an entering and relative and condicion medical size in the consideration of the consideration and the consideration an
- Commo cado del graventar i una la comentimiento del comentimiento del consentimiento del consentimiento
- Que un cuso de extrema unçar par un la ferra frenca para la para una cualcura porm de viet milidaseo, podre llamar a
 querra y o decida paramontecida paramontecida paramontecida paramontecida paramontecida paramontecida paramontecida paramontecida paramonte paramo
- Constant and provide the control of th

1

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	S		
Fecha:	22-03-2023	22.03-2023	/22-03-2023



Departamento de Urología

3. Procedimiento para Realizar Cirugía de Urología



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y N U T R I C I Ó N CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 10

DE: 12

ANEXO 2: CONSENTIMIENTO INFORMADO (ANESTESIOLOGÍA)

NOMBRE DEL PACIENTE O FAMILIAR RESPONSABLE) Dos um autorización para recibir anestesia durante mi precestimacinos operacións tratamiento, que realizará el día . So me ha explicado que la anestesia administrada o supervisada por un médico anestesiólogo certificado y se tomarán todas las me posibles para mi calidado. Aun así, entrendo que tualquier procesamiento antistesico pueda traer consecuencia complicaciones que me pueden ocurrir. La inguientes son algunas, aunque no todas las complicaciones que me pudieran sucretier dol garganta, nausea, venuto, hesion ocuriar carno o péndida dental y laceración de los tabios. Entiendo y se me explició que existeu riesgos mas graves que pudieran ocurrir, que incluyen pero limitan a: combios en la presión sanguiase, alergias a medicamentos, paro cardiaco o muerte. También entiendo que los medicamentos que voy a reclair pueden causar complicaciones y interacciones con otros medicamentos que yo pudiera estar recibiondo.
NOMBRE DEL PACIENTE O SAMILIAR RESPONSABLE). Dos em autorización para recibir anestesia durante mi precedimiento operación tratamiento, que la anestesia durante mi precedimiento operación que la anestesia administrada o supervisada por un médico anestesiciogo retrificado y se tomarán todas las mo posibles para em cuidado. Aun así, entrendo que tualquier procedimiento anestesico puede traer consecuencia complicaciones que me pueden ocurrio. Las sigurentes son algunas, aunque no todas las complicaciones que me pudieran sucerior, dia garganta, nauseu, venuto, besión ocurior dado o pérdida dental y laceración de los habios. Entiendo y se me explica que establem escapara de combies en la presión sanguínea, alergios a medicamentes, paro cardisco o muerte. También entiendo que las medicamentes que very a recibio caradira complia caracter complia caracter.
Dos mi autorización para recibir anestesia durante mi precestimientos operaciónstratamiento, que la anestesia el día
realizará el día
explicado las tipos els anestesia y que panque esta nudiera ser diferente, esta planeado que si administre la siguierrite. Se me ha explicado y entiendo, que durante má procedimientrooperación tratamiento, pued necesian i la colo tación de sundas vio cotéreres u ne mioprima vivilance, que estas procedimi puedan trater como consecuencia complicaciones pero en todo caso se enalual, el potencial ben sobre ios posobles nesgos unismo que durante nu procedimiento? Las dablimento pueden o modificaciones en miestado orgánico, que recureran modificar o a terror esta estado orgánico, que recureran modificar o a terror esta estado contiendo que en caso de ser no esta esta entre en ministre sungre o proditivamiento, als mules estan estado des la forma en estado entre en michanes. Se me explicio entrendo y consento que en caso de ser no esta esta entre en mécro a actual para que transfusión de ser or ces un sea la mis se que por esta esta estado esta esta estado des la forma en contrato en mécro a crual para que transfusión de ser or ces un sea la mis se que por esta esta esta esta esta esta esta entre en esta esta esta esta esta esta esta esta
NUMBER Y HIGHA ULL PACIENTE O FAMILIAR RESPONSABLE
NOWEREY EXACTOR AND TESTICO

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
Nombre:	Elaboró: Dr. Guillermo Feria Bernal	Revisó:	Autorizó:
Trombie.	Dr. Guillerino Feria Berriai	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Angel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugia	Director de Cirugía
Firma:	8		11/
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023
			102-03-2023



Departamento de Urología

3. Procedimiento para Realizar Cirugía de Urología



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 11

DE: 12

ANEXO 2: SOLICITUD DE EXÁMENES DE LABORATORIO

Solville du	almenes de Laboratoro.	
Self-St.	1	5.7 ° 0.00e
Region 1	Corner 3 Filippi A	
Was Deber	<u>c</u>	
OCORPA CADRICA HITTERY	- DESCRIPTION -	MEDIC NAME AND DESCRIPTION OF THE
no - Automo-	DW _ Arek Ne	ATT Charges und
the west (TOV)	The American	All - Contests version
till — Alumna	(14) Aprignor purcents	Commission of the Commission o
W - Aniek jeronaciji Pr Aniek bij	177 Attorgalary speci- 178 American III Leopel	101 - Commissioner NeXCh
IN Above	THE CHARLES OF STREET	Lada e entra se
Pri FpGpGrenner47. vm	To Charles herboton	1
IDEASAT (TOD)	1777 Colores director	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
ST	Tyl _ Sneed 53	Debt. Ac anknown tone
III _ IBrahel (100 metalen)	the Tuckers	THE AC WINNESS SALE
TT - Debt HD - Geografie benezien	Prince Establish it median open TOR Factor (SE)	ock
O Common Com	1270 - Feeta	036 4c 256 VR)
T) - Comment total		2565 45_ and 6 1/10 -
10 - DM	Will - Postboar scarce by Business	OCCUPATION OF THE PARTY OF THE
viii — GPCTstate MD	27.57 Shakkara neu 430 a Ra	The Action is broken
or — Seilvesi se: _ Dec	7W remutation	Ne principality of
To Linear West Colors	25% - Personany is an 25% - Helly Wood y Spec	and Acide Cheesania MA
15Colour desiria	2747 Whateless to built set	case fic anti-flat water tylin
001	2001 Penero Con Accidente	La la constant de la constant
nic Sprenglabrit nyvirale:	APPL Pomers Starte	AL WE Excluse AL
CCGACONO	2000 Propose & Grande	Chic. At an European of
III December 2 No server	SILE STATES	tric At ani-Tripoversi Intra As ani-VM 12
A A STROMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPER		Too As any VM Conference
FR - Space	The state of the s	the market of Course Con-
Fig Organica	110 _ 110	IDS As Abyrovist
Transfer in the Control of the Contr	-10	1-1 -1 Le
11-Place health season		TOTAL AL DIGWINS IN LOT
TillPhill pesantus tillPhillips	(IV)	107 4g Von Afrancia è
witPP-Star NA NAME:	W Promoti	1071 Ag Wax etherus P
GS-1 (Julia Artica)	4	1551 Ap Visalariambassa T
10 - Market	MSURLESORIES () NEW AGES	SO; RE You pro-Wance I
Million Township + H playing 7 has a first	The state of the s	SUZZ 45. YEAR SHORTBURGE Z
Standard Report 1 to	occ	100 All Vicensias supraces (174
55	and Arridana SA US	and Arthurum Chy
Signature Company	As - As gate concernments	rest Establis Phatebooks
TATUALDA	the - Advisoration petus	100 VDR:
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	trz	that Perfide repairs year
 Obeginnershaps for topic. Obeginnershaps 	tax - descriptions	The locked the same
in _Starge more	Section (44 de 12)	July - Park Marriagemen
		9

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
4T II 5	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	6	M	
Fecha:	22-03-2023	/22-03-2023	22-03-2023



Departamento de Urología

3. Procedimiento para Realizar Cirugía de Urología



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 12

DE: 12



	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	6		11/
Fecha:	22-03-2023	72-03-2023	22-03-2023



Departamento de Urología

Autorización

INSTITUTO NACIO CIENCIAS MEI Y N U T R I C



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV: 02

HOJA: 1

DE: 2

El presente documento fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria en la primera sesión ordinaria de fecha 22/03/2023.

AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR	ELA	BO	RA	DO	PC) R:
---------------	-----	----	----	----	----	-------------

Dr. Guillermo Feria Bernal.

Jefe del Departamento de Urología.

C. Velázquez Frayle Alicia.

Asistente.

REVISADO POR:

Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz.

Director de Cirugía.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	2		11/
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-08-2023

SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Urología

Autorización



CÓDIGO: M.P./0.3.0.4

REV:

HOJA: 2

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN DE:

2

02

REVISIÓN METODOLÓGICA:

C.P. Merit Fabiola Morales.

Jefa del Departamento de Organización y Modernización Administrativa.

C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio. Coordinadora de Organización y Modernización.

Pas. L.I.A. Perla Donaji Cedillo Miralrio.

Analista Especializado de Organización y Modernización.

AUTORIZADO POR:

Dr. Migue Ángel Mercado Díaz.

Director de Cirugía.

Dr. José Sifuentes Osornio.

Director General.

	Co	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(100)		
Fecha:	22-03-2023	22.63 2023	22-03-2023